

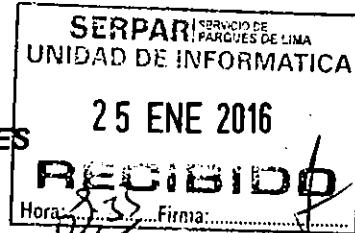


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 007 - 2016

Lima, 20 de Enero de 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO:

El Informe N° 64-2016-SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de fecha 20 de Enero del 2016, el cual adjunta el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 del Servicio de Parques de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 432-2015 de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Servicio de Parques de Lima;

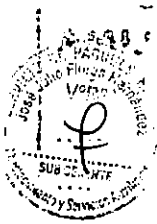
Que, con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que regula el procedimiento de elaboración y el contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Publico, disponiendo que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Estado, considera las necesidades de Bienes, Servicios, Consultoría y Ejecución de Obra, de cada una de las Unidades Orgánicas Usuarias;

Que, el Artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, establece que cada Entidad debe elaborar su Plan Anual de Contrataciones, el mismo que será aprobado por el titular de la Entidad;

Que, a su vez el numeral 7.4 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad;

Que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares presenta el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el año Fiscal 2016, en base al Presupuesto Institucional de Apertura y a las necesidades de Bienes, Servicios y Obras de las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución;





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Que, en consecuencia es necesario emitir el acto resolutivo para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;

De conformidad con lo establecido en la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y;

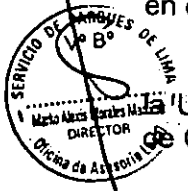
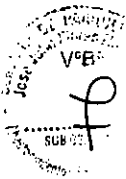
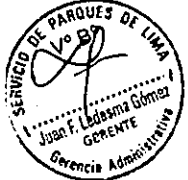
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual del Servicio de Parques de Lima, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2016, el mismo que en documento adjunto forma parte de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, registre la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia Administrativa, a través de la Unidad de Informática publique la presente Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones en la Página Web de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A:

Para Conocer: con

Transcripción N° 20 ENE-2016

N°

..... GARDEN-S FLORELO

..... Documentaria

PLANILLA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO QUE AFECTA A OTRAS O UNIDADES DEL P.A.C.
UNIDAD EJECUTORA:
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Table with columns: N° REP UNIDAD, DESCRIPCION DE LA OBRA, TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION, CATALOGO UNICO DE BIENES, MEDIDAS Y OTRAS, UNIDAD DE MEDIDA, VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE INICIO DE LA OBRA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONOCIDA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACION DEL LUGAR DE PRESTACION, TIPO DE BIENES, OBSERVACIONES Y CAMBIO.

